



República De Colombia
Rama Judicial Del Poder Público

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE FALAN

Falan Tolima, veintitrés (23) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Referencia: EJECUTIVO MIXTO

Demandante. BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

Demandado. ALEX RODRIGUEZ GUARNIZO

Radicación: 73-270-40-89-001-2013-00073-00.

Atendiendo la anterior petición y por hallarla procedente, el Juzgado dispone:

Señalar como fecha para llevar a cabo diligencia de remate del bien embargado, secuestrado y avaluado dentro del presente proceso, el día veintiséis (26) del mes de septiembre del año en curso a las nueve de la mañana (09:00 am). Que se realizará por medio virtual Microsoft Teams,

Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo, previa consignación del 40% señalado por la ley.

La licitación empezara en la fecha y hora indicada se presentaran al correo electrónico j01prmpalfalan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Efectuar las publicaciones respectivas, conforme lo indica el artículo 450 ibídem código general del proceso.

Notifíquese y Cúmplase

El Juez,

JOSE OSCAR PARRA HERNANDEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL FALAN SECRETARIA La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaría a la hora de las 7:00 A.M. No. 41 de hoy 24 de AGOSTO de 2023. SECRETARIO. ANDRES CAMILO GONZALEZ RIVERA
